

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: VLAN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SpA

Pág.: 62
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2654737

EXTRACTO

ANDRES CUADRA GONZALEZ DEL RIEGO, Notario Público de Linares, con oficio en calle Chacabuco N°551-A, de esta ciudad certifico: Que por escritura pública, otorgada con fecha 27 de Mayo de 2025, ante mí, KAREN ARACELY ESPINOZA MEZA, chilena, cédula de identidad número 16.836.963-8, soltera, contador auditor, con domicilio en San Francisco de Rari, sin número, comuna de Colbún, región del Maule, constituyó una sociedad por Acciones, cuyo estatuto extractado corresponde al siguiente: 1) NOMBRE DE LA SOCIEDAD: VLAN SOLUCIONES TECNOLÓGICAS SpA, pudiendo usar para fines comerciales, bancarios y tributarios el nombre de Fantasía VLAN SpA. 2) OBJETO SOCIAL: a) Asesorías administrativas, contables, informáticas y en general en materias de procesamiento de datos y seguridad de los mismos; b) en diseño, implementación de redes y comunicaciones en cualquiera de las tecnologías y formas en que se requiera; c) La representación de otras sociedades o terceros nacionales o extranjeras en la venta distribución o prestación de servicios informáticos y de soporte tecnológico; d) La compra, venta, importación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes muebles y, a mayor abundamiento, la compra, venta, leasing, arrendamiento o subarrendamiento con o sin opción de compra, operaciones de financiamiento, permuta, consignación y concesión, reparación e importación, exportación, representación, distribución y comercialización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de equipos computacionales de procesamiento de datos o de implementación de redes computacionales en general, nuevos y usados, sus accesorios, piezas, repuestos y productos sustitutos y/o análogos; e) Formar parte de otras sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades y asociaciones, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los socios, accionistas o miembros; y f) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que se estimen necesarios o conducentes al cumplimiento de los fines sociales o a la realización de los negocios que los accionistas acuerden. 3) CAPITAL SOCIAL: DOS MILLONES (2.000.000) de pesos, dividido en 100 acciones sin valor nominal, de una sola serie, de igual valor y sin privilegio o preferencias de ninguna clase. El capital fue suscrito y pagado en su totalidad por KAREN ARACELY ESPINOZA MEZA. 4) DOMICILIO: comuna de Linares; 5) DURACIÓN: Indefinida; 6) ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada provisionalmente por KAREN ARACELY ESPINOZA MEZA, quién ocupará el cargo con plazo indefinido y representará a la Sociedad con las facultades y dentro de las limitaciones contenidas en los Estatutos y tendrá los derechos y responsabilidades que se establecen en los mismos. Demás estipulaciones escritura extractada. Linares, a 29 de Mayo de 2025.

CVE 2654737

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

